



International Conference on the Specificity and Autonomy of Sport in the European Union

Budapest – 21.10.2009

DECLARACIÓN DE BUDAPEST

SOBRE LA ESPECIFICIDAD Y AUTONOMÍA DEL DEPORTE

Reunidos hoy, miércoles 21 de octubre de 2009, en Budapest, en la Asamblea Nacional de Hungría, por invitación de su Comisión de Deporte y Turismo:

- los representantes de las Comisiones deporte, la educación y/o la cultura de los Parlamentos nacionales de los estados miembros de la UE,
- los representantes del Parlamento Europeo,
- los representantes del Comité Olímpico Internacional y de las federaciones internacionales de deportes de equipo, a saber, baloncesto (FIBA), fútbol (FIFA), balonmano (IHF) y hockey sobre hielo (IIHF),

así como

- los representantes de las asociaciones europeas de fútbol,

Congregados para discutir, debatir y evaluar cuestiones político-deportivas que afectan el futuro del deporte en Europa en virtud de los principios de la especificidad y la autonomía del deporte.

En un mundo que cambia a gran velocidad, el deporte ha llegado a un punto crítico, ya que pierde constantemente su identidad nacional, sus tradiciones culturales y el equilibrio centenario de sus valores en Europa y en todo el mundo.

- 1) Manifestamos nuestra honda preocupación por la necesidad de restaurar un equilibrio sano entre el deporte y los negocios.
- 2) Queremos garantizar que la deportividad no se vea minada por el hecho de que las competiciones se conviertan cada vez más en un "terreno de juego", en el que el triunfo, en sí, está reservado a los clubes y países más ricos y acaudalados, abriendo de esta manera el camino a desigualdades mayores.
- 3) Afirmamos que el deporte no es, per se, una actividad económica, sino que forma parte integral de nuestras tradiciones locales y nacionales, de nuestra cultura e historia. El deporte desempeña un papel primordial para unir a las comunidades, ofreciendo la sana oportunidad de demostrar el orgullo y la

pertenencia a una comunidad nacional y local, y construyendo al mismo tiempo puentes entre personas y países.

4) Nos comprometemos a fortalecer nuestros vínculos y redoblar esfuerzos para preservar la autonomía del deporte, observando el principio de subsidiariedad, las competencias de los estados miembros y la pirámide del deporte internacional.

5) Instamos a quienes tienen el poder decisorio en Europa a reconocer, concretar y apoyar la especificidad y la autonomía del deporte en virtud del Artículo 165 del Tratado de Lisboa, puesto que es necesario salvaguardar estos principios, la deportividad y la transparencia de las competiciones, la formación de jóvenes jugadores, el desarrollo juvenil en los clubes y las selecciones nacionales de todas las disciplinas, en consonancia con la Declaración de Niza adoptada en 2000, con el documento presentado en septiembre de 2008 por el Movimiento Olímpico y deportivo, con la Declaración adoptada en noviembre de 2008 en Biarritz y con la acción emprendida por la Presidencia sueca de la UE para promover estos principios.

6) Hacemos un llamamiento a las instituciones europeas y a todos los estados miembros de la UE, en particular a España, Bélgica y Hungría, quienes presidirán la Unión Europea en 2010 y en el primer semestre de 2011, a que adopten la voluntad política de apoyar las decisiones que fortalecen la especificidad y la autonomía del deporte en el interés del desarrollo de las generaciones venideras.

7) Damos la bienvenida al anuncio que el Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, hiciera el 2 de octubre de 2009 en Copenhague para convocar en abril de 2010, bajo la Presidencia española de la UE, un Foro Deportivo sobre la especificidad y la autonomía del deporte.

Ha llegado la hora de actuar.

Adoptada el 21 de octubre de 2009 en Budapest.